

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 30

Impreso el día 28 de abril de 2016

Término del artículo 113: 9 de mayo de 2016

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

SUMARIO: **Labor** realizada por la organización no gubernamental Centro de Inclusión Libre y Solidaria de Argentina (CILSA). Declaración de interés de esta Honorable Cámara y otras cuestiones conexas. **Carrizo (A. C.), Torroba, Binner, Lagoria, Carrizo (M. S.), Kroneberger, Juárez (M. V.), Riccardo y Troiano.** (1.104-D.-2016.)

– *Gabriela R. Albornoz.* – *Héctor W. Baldassi.* – *Alicia I. Besada.* – *Yanina C. Gayol.* – *Josefina V. González.* – *Andrés E. Guzmán.* – *Stella Maris Huczak.* – *Ana M. Llanos Massa.* – *María L. Masin.* – *Verónica E. Mercado.* – *María I. Villar Molina.* – *Sergio R. Ziliotto.*

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Carrizo (A. C.); Lagoria; Carrizo (M. S.); Juárez (M. V.) y Troiano y de los señores diputados Torroba; Binner; Kroneberger y Riccardo por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la actividad de la organización no gubernamental Centro de Inclusión Libre y Solidaria de Argentina (CILSA), al cumplirse el 50° aniversario el día 14 de mayo de 2016; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la labor realizada por la organización no gubernamental Centro de Inclusión Libre y Solidaria de Argentina (CILSA) y el beneplácito por su 50° aniversario y por su trabajo por una sociedad más inclusiva.

Sala de la comisión, 27 de abril de 2016.

José A. Ciampini. – *Gabriela A. Troiano.*
– *Héctor A. Roquel.* – *Ana I. Copes.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de declaración de las señoras diputadas Carrizo (A. C.); Lagoria; Carrizo (M. S.); Juárez (M. D. V.) y Troiano y de los señores diputados Torroba; Binner; Kroneberger y Riccardo por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la actividad de la organización no gubernamental Centro de Inclusión Libre y Solidaria de Argentina (CILSA), al cumplirse el 50° aniversario el día 14 de mayo de 2016, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

José A. Ciampini.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

CILSA surge en 1966, en la ciudad de Santa Fe, teniendo como objetivo central el desarrollo de actividades deportivas y socioculturales, surgiendo de tal forma como un club.

La misión de la ONG estuvo ligada desde su surgimiento a la inclusión plena de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad social y personas con discapacidad.

Con el paso del tiempo, CILSA ha ampliado sus áreas de trabajo en problemáticas relativas a las personas con discapacidad, contando actualmente con presencia institucional en ocho ciudades argentinas: Santa Fe (sede central), Mendoza, Córdoba, Rosario, Buenos Aires, La Plata, Mar del Plata y Puerto Madryn, así como también en la ciudad española de Málaga.

En los últimos años, CILSA ha recibido algunas distinciones por su trabajo. Fue destacada como referente de asesoramiento en materia de discapacidad, y premiada por su labor inclusiva y concientizadora en la entrega de distinciones que el Ente Municipal de Turismo de la ciudad de Mar del Plata realizó en el mes de septiembre de 2013.

Asimismo, fue distinguida por las Jornadas de Concientización realizadas en el mes de abril de 2013 en la localidad de Pilar, provincia de Buenos Aires, siendo ellas declaradas de interés municipal.

Según información producida por la organización y actualizada a diciembre de 2015, a través del Programa Nacional de Entrega de Elementos Ortopédicos, desde 1995 se han entregado más de 39.000 sillas de ruedas a personas con discapacidad.

Por medio del Programa Nacional de Concientización, desde 1997, CILSA ha logrado llegar a más de 4.950.000 alumnos/as de todo el país, dictar más de 115.300 charlas y talleres de concientización en escuelas, realizar más de 2.300 proyectos educativos de inclusión y convocar a alrededor de 57.000 personas para Encuentros Nacionales por la Inclusión.

Mediante el Programa Nacional de Becas y Oportunidades ha conseguido que desde 2007 ya sean más de 3.600 los egresados del Programa de Oportunidades Económicas a través de la Tecnología en las Américas (POETA). Que desde el año 2010 ya sean 350 las personas con discapacidad beneficiarias del programa de becas de educación superior. Y 950 las personas con y sin discapacidad que terminaron instancias de formación laboral a través de los cursos “e-oportunidades” de formación a distancia.

Por medio del Programa Nacional de Recreación y Deportes, CILSA ha logrado contar con más de 1.300 deportistas con discapacidad, quienes obtuvieron más de 165 títulos nacionales e internacionales.

Ha desarrollado desde el año 2008 el área de natación para personas con discapacidad sensorial (sordos e hipoacúsicos), donde concurren más de 40 niños y jóvenes. Desde 2009, ha inaugurado tres escuelas de básquet sobre sillas de ruedas y dos de fútbol inclusivo masculino y femenino en Buenos Aires. Desde 2011, ha reunido a 25 niños y jóvenes que realizan instancias recreativas en el espacio “Me juego por vos”. Ha conformado el primer equipo de fútbol para personas amputadas con 11 atletas, y ha creado el área de Iniciación Deportiva con la presencia de más de 35 niños y jóvenes.

Ha realizado 26 ediciones de las actividades de verano en la ciudad de Santa Fe, con la participación

desde el año 1988 de más de 3.000 niñas/os, jóvenes y adultos con y sin discapacidad.

Desde 2001, la organización cuenta con 33 hogares de día en la provincia de Buenos Aires y en las ciudades de Córdoba, La Plata, Mar del Plata, Mendoza, Puerto Madryn, Rosario y Santa Fe, a los que asisten 2.000 niños en total.

Los datos hasta aquí incluidos dan cuenta del compromiso social de CILSA desde su inicio, lo que ha hecho que la organización no sólo amplíe su ámbito de intervención sino también el impacto de los programas implementados. La evaluación realizada por la organización, y medida también en números, permite observar que muchos de los objetivos se han cumplido. Por mencionar sólo algunos, ha conseguido mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, brindar apoyo a niños, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad y/o con discapacidad, promover la inclusión sociolaboral de las personas con discapacidad facilitando el acceso a formación profesional y superior.

Ahora bien, además de reconocer la labor de CILSA respecto del cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, es necesario destacar su aporte para la toma de conciencia por parte de la sociedad sobre el respeto de los derechos y la dignidad de estas personas y el quebrantamiento de estereotipos y prejuicios ligados a la discapacidad, el género o la edad (artículo 8° de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad).

Por las razones expuestas, solicito el acompañamiento de los miembros de este honorable cuerpo, a los fines de lograr la aprobación del presente proyecto de declaración.

Ana C. Carrizo. – Hermes J. Binner. – María S. Carrizo. – Myriam del Valle Juárez. – Daniel R. Kroneberger. – Elia N. Lagoria. – José L. Riccardo. – Francisco J. Torroba. – Gabriela A. Troiano.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés social y cultural de la Cámara de Diputados de la Nación la labor realizada por la organización no gubernamental Centro de Inclusión Libre y Solidaria de Argentina (CILSA), en su 50° aniversario, habiendo sido fundada el 14 de mayo de 1966 en la ciudad de Santa Fe, por su trabajo para una sociedad más inclusiva.

Ana C. Carrizo. – Hermes J. Binner. – María S. Carrizo. – Myriam del Valle Juárez. – Daniel R. Kroneberger. – Elia N. Lagoria. – José L. Riccardo. – Francisco J. Torroba. – Gabriela A. Troiano.